ACTA N° 38/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1390/2018

"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 08 y LIM 10, y Adecuación de la Salida Subterránea del Alimentador LIM 07, Emergentes de la Subestación Limpio, en el Distrito de Limpio, Departamento Central."

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón de Reuniones de la Gerencia Técnica de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – Tercer Piso, en representación de la Auditoria Interna el Lic. Alfredo Orue, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesus González y la Lic. Sonia Ruiz Diaz, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1390/2018 para la **"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión LIM 08 y LIM 10, y Adecuación de la Salida Subterránea del Alimentador LIM 07, Emergentes de la Subestación Limpio, en el Distrito de Limpio, Departamento Central"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°4985/2018 de fecha 03 de mayo del año 2018, ID N° 341.695.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Consorcio Electricidad Tajy Poty (RG Ingenieria de Ramón Garcia Segovia – ONE And Company S..A.)
2) Estesa
3) Ingelco S.R.L.
4) DC Ingenieria S.A.
5) Singel S.A.
6) Caldetec Ing. S.R.L.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	Consorcio Electricidad Tajy Poty		
	Lote 1	₲	688.000.000
	Lote 2	₲	2.040.000.000
2.	Estesa		
	Lote 1	₲	664.153.200
	Lote 2	₲	2.108.830.100

3.	Ingelco S.R.L.		
	Lote 1	₲	883.953.780
	Lote 2	₲	2.234.689.400
4.	DC Ingeniería S.A.		
	Lote 1	₲	682.725.661
	Lote 2	₲	1.956.363.527
5	Singel S.A.		
	Lote 1	₲	852.595.677
	Lote 2	₲	2.286.976.346
6.	Caldetec Ing. S.R.L.		
	Lote 1	₲	841.361.282
	Lote 2	₲	2.148.245.031

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Consorcio Electricidad Tajy Poty	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.	Estesa	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1500259	Presenta SIPE N° 1500259	Presenta SIPE N° 1500259
3.	Ingelco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1500551	Presenta SIPE N° 1500551	Presenta SIPE N° 1500551
4.	DC Ingeniería S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1499893	Presenta SIPE N° 1499893	Presenta SIPE N° 1499893

5.	Singel S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1500329	Presenta SIPE N° 500329	Presenta SIPE N° 500329
6.	Caldetec Ing. S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1500369	Presenta SIPE N° 1500369	Presenta SIPE N° 1500369

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No hay observaciones.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús González
Dpto. de Licitaciones

Lic. Sonia Ruiz Diaz
Dpto. de Licitaciones

Lic. Alfredo Orue
Auditoría

DC Ingeniería S.A.
Ing. Jesús Verdún

Singel S.A.
Claudia Villalba
c.villalba@singelsrl.com